REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 407 DE FECHA 27.01.2016, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 28 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1649

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°407, de fecha 27 de enero de 2016, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios según Ley de compras públicas, Ley 19.886, Y Decreto 250 del Ministerio de Hacienda

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 407, de fecha 27 de enero de 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE.1."APRUEBASE" la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco los siguientes insumos:

- Impresora Laser Monocrmática Duplex
- Toner Impresora
- Notebook Intel Celeron 4GB RAM 500

DEBE DECIR 1."APRUEBASE" la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco los siguientes insumos:

- 3 Impresora Laser Monocrmática Duplex
- 3 Toner Impresora
- 3 Notebook Intel Celeron 4GB RAM 500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPTO. DE SALUD

ANA MARIA MORENO MARTINEZ
Directora Departamento de Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

PGM/MAV.-
TRANSCRITO A : Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal - DAF – Dirección de Control – DIDECO – Departamento de Salud – Oficina de Partes.